

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
“CORPOCESAR”

CONVOCATORIA PÚBLICA REVISOR FISCAL 2010

El Director General de La Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la Corporación, mediante el presente aviso convoca a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas en presentar propuestas para ejercer la Revisoría Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR,” para que envíen sus hojas de vida acreditando requisitos de acuerdo con las normas de la Contaduría Pública y el Código de Comercio a la Secretaría General de “CORPOCESAR”, ubicada en la carrera 9 No. 9-88 tercer piso, Municipio de Valledupar en el Departamento del Cesar. Las hojas de vida se recibirán **a partir del día 12 de marzo de 2010** en horario de 8:00 a.m. a 12:00 .m. y de 3:00 a 6:00 p.m., **hasta el día 18 de marzo de 2010** a las 6:00 p.m. que será el día y hora limite para la recepción de las hojas de vida de los candidatos. La vinculación se surtirá por contrato de prestación de servicios, el cual se suscribirá con “CORPOCESAR” por término de un (1) año.

Los aspirantes deben anexar necesariamente los documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Para personas naturales:

- 1 Hoja de vida.
- 2 Propuesta económica y de servicios.
- 3 Acreditar experiencia profesional no inferior a 4 años y específica como Revisor Fiscal de mínimo 2 años.
- 4 Tarjeta Profesional de Contador Público.
- 5 Tarjeta Profesional y matrícula vigente.
- 6 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Para personas jurídicas:

- 1 Propuesta económica y de servicios.
- 2 Certificado de existencia y representación legal.
- 3 Hoja de vida y tarjeta profesional del Contador Público que prestará personalmente el servicio.
- 4 Acreditar un tiempo de constitución mínima de un (1) año.
- 5 El contador Público que prestará personalmente el servicio deberá acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años y específica como Revisor Fiscal no inferior a 2 años.
- 6 Tarjeta profesional, matrícula vigente y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

NOTA: Adicionalmente deberá adjuntarse manifestación expresa bajo la gravedad de juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la constitución, ley o reglamento.

El presupuesto oficial anual para esta convocatoria es de veintinueve millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (**\$29'253.600**).

La elección del Revisor Fiscal, se efectuará por Asamblea Corporativa en sesión ordinaria, la cual **se celebrará el día 26 de marzo de 2010**, en el Centro de Documentación de **CORPOCESAR**, ubicado en la carrera **9 No. 9-88** primer piso de la ciudad de Valledupar-Cesar; a la cual accederán los candidatos que hayan cumplido los requisitos exigidos, de conformidad a la verificación efectuada por la Corporación; será designado quien obtenga el voto favorable de la mitad mas uno de los miembros de la Asamblea Corporativa (**Artículo 64**, Estatutos de Corpocesar).

Esta información también se podrá consultar en la página web www.corpocesar.gov.co

Valledupar, Marzo 11 de 2010

VIRGILIO SEGUNDO CALDERON PEÑA

Director General